

Preguntas Frecuentes

1. Atención Tutorial

¿Cuándo puedo contactar con mi tutor?

Puedo hacerlo en cualquier momento a través de la Mensajería de la plataforma virtual, después, el tutor se conecta al menos una vez al día para atender a los alumnos, resolver sus dudas y corregir sus prácticas. De esta atención diaria se exceptúan los fines de semana, días festivos y todo el mes de agosto.

¿Qué debo hacer cuándo envío una actividad al tutor en el CVE?

Cuando el tutor corrige y califica la actividad, se pone en contacto con el alumno para comentarla. Los comentarios pueden realizarse a través de las “Anotaciones”, o bien a través de la Mensajería Interna del CVE. Es muy importante que el alumno tenga en cuenta los comentarios de su tutor.

Los tutores tienen atención diaria con los sus alumnos, por lo que podrás recibir la respuesta en menos de 48 horas.

¿Puedo enviar varias actividades a la vez?

No, únicamente debo enviar una actividad y esperar su corrección antes de enviar la siguiente, incluso aunque me quede poco tiempo y se acerca la temporada de examen.

¿Qué debo hacer cuando he superado todas las actividades obligatorias del curso?

Los tutores “autorizan” a los alumnos que han finalizado el curso, de forma inmediata a través de las herramientas del CVE. Escribirá un mensaje al alumno a través de la Mensajería Interna del CVE confirmándole que está autorizado a examen e

indicándole que se ponga en contacto con el administrador de su aula para concretar la fecha y hora del examen. De esa forma estarán informados los alumnos y también las aulas.

2. Convocatorias de exámenes

¿Dónde se pueden consultar las convocatorias de examen?

Se puede consultar en <http://www.aulamentor.es/es/matricula>. Para cada convocatoria se indica también la fecha límite de entrega de actividades. En esa fecha, los alumnos tienen que haber realizado todas las actividades obligatorias del curso para poder presentarse al examen de la convocatoria.

Antes del inicio de una convocatoria, el Servicio Central de Aula Mentor enviará un mensaje a las cuentas de correo asignadas a los tutores (con dominio aulamentor.es) para recordarles las fechas.

Si he finalizado mi curso y estoy “autorizado” para examen, ¿debo tener la matrícula activa para examinarse?

Los alumnos que han finalizado el curso y están autorizados para el examen, tienen derecho a presentarse en dos ocasiones, sin necesidad de tener activa su matrícula.

¿Cuántas veces puedo presentarme a examen?

Un alumno tiene derecho a presentarse a examen en dos ocasiones, en el caso de no superar la prueba la primera vez. Si no la supera dos veces, deberá matricularse de nuevo en el curso para repasar los conceptos, antes de volver a presentarse a examen.

Si no me presento a examen en una convocatoria, ¿me cuenta esa convocatoria?

Un alumno tiene la posibilidad de no presentarse a examen y sigue manteniendo el derecho a presentarse en dos ocasiones. No obstante, si un alumno no se presenta en cuatro convocatorias consecutivas, perderá su derecho a examen.

¿Qué debo hacer sino me presento a un examen al que estaba autorizado y citado?

En el caso de que el alumno no se haya presentado al examen, el tutor debe registrar como resultado “No presentado” en el CVE

Durante la convocatoria de examen ¿Cómo llegarán mis exámenes al tutor?

Serán los administradores de las Aulas Mentor quienes envíen a los tutores los ficheros de los exámenes realizados por los alumnos para su corrección. El tutor podrá recibir el examen en la Mensajería Interna del CVE o bien en su cuenta de correo con dominio aulamentor.es.

¿Cómo conoceré la puntuación de mi examen?

Una vez evaluado el examen, además de registrar la nota en el CVE, el tutor notifica al alumno y al administrador del aula el resultado del mismo (Apto-No Apto).

¿Cuánto tiempo tiene un tutor para corregir los exámenes?

El tutor tiene un plazo de 10 días naturales para introducir los resultados de los exámenes en el servidor. Es importante que se cumpla ese plazo, pues transcurridos esos diez días, comienzan a gestionarse los certificados de aprovechamiento de los alumnos con los datos introducidos en el servidor por los tutores.

3. Otros

¿Hay vacaciones oficiales en los cursos de Aula Mentor?

Las vacaciones son las del mes de agosto, días festivos y fines de semana, puesto que se congela la matrícula de todos los cursos durante ese mes.

¿Si necesito coger las vacaciones unos días antes de las oficiales me cuentan días de matrícula?

En ese caso, puedo pedir al administrador que congele mi matrícula de manera voluntaria, siempre que se conozca el periodo permitido por Aula Mentor para ello, que suele ser desde mediados/finales de junio, de esta manera, no cuentan días de matrícula.

De la misma forma, puedo pedirle que descongele mi matrícula voluntariamente entre el 1 y el 30 de septiembre, ya que el 1 de octubre se activa automáticamente.

*Aunque si necesitas más aclaraciones, puedes redirigirte a la web de
Aula Mentor a través del enlace:*

<https://www.aulamentor.es/preguntas-frecuentes/#fila-informacion>